



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998

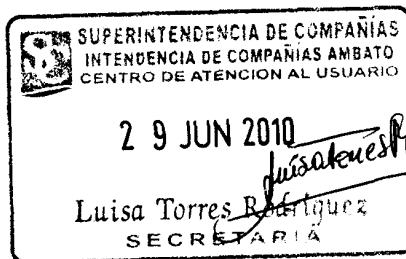
Alausí, 28 de junio de 2010

Sra. Dra.

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑÍA AMBATO

Ciudad



ENTREGADO

Dra. Tanya Parades Ch.

Fecha: ~~29~~ JUN. 2010

31.393

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la "Compañía de taxis José Antonio Pontón Pontón taxis Cía. Ltda.", declaro lo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
Sr. Jorge Antonio Lemache Salgado N°. CI. 060112857-2	Sr. Juan Napoleón Cartagena Muñoz N°. CI. 060177613-1	El número de participantes que cede es de 40	El valor de cada participación es de \$1 dólar americano	El valor total del capital que cede es 40 participaciones

Las personas citadas tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto el Cedente como el Cesionario es: Inversión Nacional.

El número de RUC de la compañía es: 0690089742001.

Y a su vez solicito tres Nominas Actualizadas de todos los Socios de la compañía en mención.

Atentamente,

MEMORANDO N° 50 U.J.A. LO.

740 de 30.06.2010

Digitado el 07.07.2010

Juisa Torres

Adjunta: • Copia cc. y certif. votación
• J. Cartagena
• Escritura (1) Cesión

Sr. Néstor Jara Cárdenas

Nombre del Representante Legal

Nro. CI. 010282786-2

CERTIF. VOTACION N° 118-0004 adj

[Signature]

Firma Representante Legal



Dirección: Av. 5 de Junio

ALAUSÍ - ECUADOR

Teléfono: 032 - 930 894

R 16
d 1006
26 mar 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR



2141

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ALAUSI

TESTIMONIO

Dr. César Montes Espinoza

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ALAUSI



ALAUSI - ECUADOR

Digitado el 01.04.2010



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ

ESCRITURA n°



DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: Los señores JORGE ANTONIO LEMACHE SALGADO y MARTHA PATRICIA PAREDES TIXI.

A FAVOR: Del señor JUAN NAPOLEÓN CARTAGENA MUÑOZ.

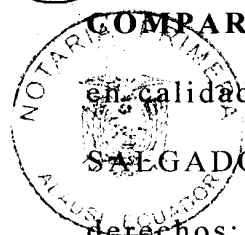
CUANTÍA: INDETERMINADA.-

Di 1 copia

En la ciudad de Alausí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Martes veinte y cinco de Mayo del año dos mil diez, ante mí Doctor César Montes Espinoza, Notario Publico Primero de este cantón, comparecen por una parte los señores JORGE ANTONIO LEMACHE SALGADO y MARTHA PATRICIA PAREDES TIXI, por sus propios derechos; y por otra parte el señor JUAN NAPOLEÓN CARTAGENA MUÑOZ, por sus propios derechos; quienes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Alausí, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer **DOY FE**, en virtud de haberme presentado las cédulas de identidad que se agregan a esta escritura.-Al efecto, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita libre y voluntariamente que eleve a Escritura Pública, el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**-En el protocolo de escrituras públicas sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:**



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



COMPARECIENTES.-Comparece a la celebración de este contrato, en calidad de **CEDENTES** los señores JORGE ANTONIO LEMACHE SALGADO y MARTHA PATRICIA PAREDES TIXI, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor

JUAN NAPOLEÓN CARTAGENA MUÑOZ, por sus propios derechos, con capacidad legal para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Alausí, doctor Ángel Espinoza Lobato; inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Alausí, el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número seis; y, anotada en el repertorio con el número trescientos treinta y uno; se constituyó la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda.; aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno uno cinco siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta;

b) Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante el Notario Primero del cantón Alausí, doctor César Montes Espinoza; inscrita en el registro Mercantil del cantón Alausí el veinte y tres de Abril del mismo año; bajo la partida número dos; y, anotada en el Repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el Aumento de Capital de la mencionada Compañía de Taxis.- c) Por su parte el señor Jorge Antonio Lemache Salgado es socio activo de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., con domicilio



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



en la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo y propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en pleno goce de sus derechos y al día en el pago de sus obligaciones; d) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios Accionistas de la Compañía de Taxis José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el diecisiete de Abril del año dos mil diez, se resolvió aprobar la cesión de Participaciones del señor Jorge Antonio Lemache Salgado, a favor del señor Juan Napoleón Cartagena Muñoz, conforme consta de los documentos que se incorporan al presente contrato.-**TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, los señores JORGE ANTONIO LEMACHE SALGADO y MARTHA PATRICIA PAREDES TIXI por sus propios derechos, fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; de forma libre y voluntaria, tienen a bien en ceder, como en efecto ceden, las cuarenta Participaciones que posee como socio de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., sin reservarse nada para si; consecuentemente el señor JUAN NAPOLEÓN CARTAGENA MUÑOZ, casado con la señora Ligia Teresa Pirca, pasa a ser propietario de todas las participaciones referidas; y, socio de la Compañía detallada, quedando autorizado a realizar todos los trámites administrativos y judiciales, ante las autoridades competentes para su legalización.-**CUARTA.- MARGINACION.-** Solicitamos que se proceda a marginar la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el Señor Registrador Mercantil, tome nota en los libros respectivos.-**QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de Indeterminada.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Atentamente.- Firmado.- Freedy Montes



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



Espinoza.- ABOGADO.-Registro número setecientos setenta y nueve
de la Corte de Chimborazo.-Hasta aquí el contenido de la minuta que
integralmente transcrita queda elevada a Escritura Pública con todo su
valor legal y en testimonio del otorgamiento al que proceden las
contratantes con libertad y pleno conocimiento de la naturaleza,
objeto y resultados de la presente Escritura aceptan su total
contenido y la firman en unidad de acto conmigo el Notario.-
Después que la leo íntegramente y en alta voz.- **De todo lo cual DOY
FE.-**

Los comparecientes:



Jorge Antonio Lemache Salgado

C.C.060112857-2



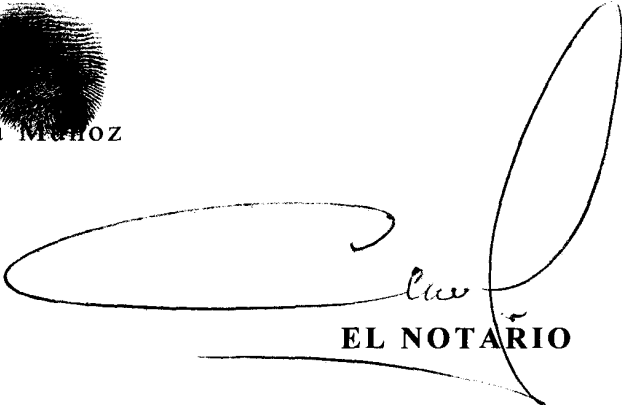
Martha Patricia Paredes Tixi

C.C.091552533-1



Juan Napoleón Cartagena Muñoz

C.C.060177613-1.-



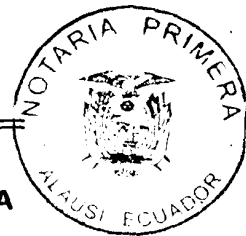
EL NOTARIO





"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TAXIS JOSÉ ANTONIO PONTÓN TAXIS Cía. Ltda."

En la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo, a los 17 días del mes de Abril del año 2010, a las 19H00 en la Sede Social del Sindicato de Choferes los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se da cita a todos los socios accionistas para dar inicio a la junta general extraordinaria, para tratar el siguiente Orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación de acta anterior
4. Informe del Gerente
5. Aprobación de balances
6. Aprobar la cesión de participaciones del Señor Jorge Lemache al Señor Juan Cartagena
7. Aprobar la cesión de participaciones del señor Marcelo Crespo al señor Rodrigo Berrones
8. Aprobar la cesión de participaciones del señor Holger Mendoza al señor Patricio Berrones
9. Clausura

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El Presidente de la compañía, solicita que por secretaría se constate el Quórum reglamentario se proceda a tomar lista estando presente los siguientes socios: Señor Vicente Barreno propietario de 40 participaciones, señor Jorge Calle propietario de 40 participaciones, señor Jorge Chacasaguay propietario de 40 participaciones, de quien tiene poder especial el señor Abdón Moina, señor Juan Carlos Crespo propietario de 40 participaciones, señor Marcelo Crespo propietario de 40 participaciones, señor Patricio Guerra propietario de 40 participaciones, señorita María Heredia representante legal de los herederos de Manuel Chacasaguay propietario de 16 participaciones, señor Néstor Jara propietario de 16 participaciones, señor Jorge Lemache propietario de 40 participaciones, señor Eduardo Lobato propietario de 40 participaciones, señor Holger Mendoza propietario de 40 participaciones, señor Abdón Moina propietario de 40 participaciones, señor Rafael Rivera propietario de 40 participaciones, señor Ecuador

Dirección: Av. 5 de Junio

ALAUSÍ – ECUADOR

Teléfono: 032 – 930 894



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



Ruiz propietario de 40 participaciones, señor Mario Vallejo propietario de 40 participaciones, por tal razón se encuentra presente el 100% del capital social.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Presidente expresa un cordial saludo, al mismo tiempo agradece la presencia de todos los socios presentes y declara instalada la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR

Por secretaria se da lectura de acta anterior la misma que es aprobada sin ninguna modificación por los socios presentes.

4. INFORME DEL GERENTE

Posterior al saludo y felicita la presencia de los señores socios y luego procede a dar su informe de las cantidades existentes en las libretas de ahorros de la Cooperativa Sagrario y Riobamba, además indica que asistido a varias sesiones de la unión de taxistas en la ciudad de Riobamba, pone en consideración los Balances para su aprobación y luego para su presentación en el servicio de rentas internas.

5. APROBACIÓN DE BALANCES

El contador de la compañía después de un cordial saludo procede a dar lectura de los balances a los socios presentes, después de un profundo análisis son aprobados los balances por unanimidad de los socios presentes en la junta general.

6. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JORGE

LEMACHE AL SEÑOR JUAN CARTAGENA

El señor Presidente pone en consideración esta cesión de participaciones la misma que es aceptada por unanimidad, aceptar la sesión de 40 participaciones del señor Jorge Lemache para el señor Juan Cartagena Muñoz con Cédula de Ciudadanía número 060177613-1, con Licencia Profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales.

7. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR

MARCELO CRESPO AL SEÑOR RODRIGO BERRONES

El señor Jorge Calle propone que se dé el mismo procedimiento que al anterior como moción que es aceptada por unanimidad aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Marcelo Crespo para el señor Rodrigo Berrones con Cédula de Identidad número



"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA"

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución No. 98511157
Inscrita en el Registro Mercantil No. 6 del 20 de noviembre de 1998



060253507-2 con Licencia Profesional de conductor tipo E, autorizando al Gerente que efectué los trámites legales.

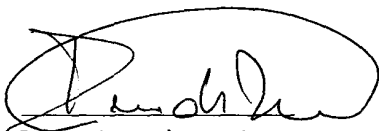
8. APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HOLGER

MENDOZA AL SEÑOR PATRICIO BERRONES

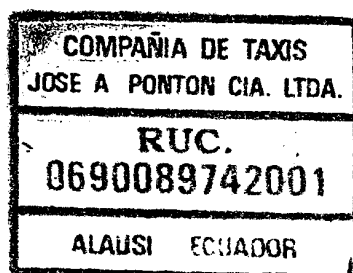
El señor Vicente Lobato de la misma manera propone que se de paso a este punto así como fueron aceptados los anteriores, moción que es aceptada por todos los socios presentes, resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del señor Holger Mendoza para el señor Patricio Berrones con Cédula de Identidad número 060367643-8, con Licencia de conductor Profesional tipo D, autoriza al señor Gerente que efectué los trámites legales.

9. CLAUSURA

Sin tener más que tratar siendo las 20H46 minutos el señor Presidente da por clausurada la sesión no sin antes agradecer la presencia de los socios a esta reunión.


Señor Ecuador Ruiz

PRESIDENTE




Señor Néstor Jara

SECRETARIO

CEDENTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 060112857-2

LEMACHE SALGADO JORGE ANTONIO

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

28 NOVIEMBRE 1954

001- 0082 00490 M

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1954

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V4333V2222

CASADO MARTHA P PAREDES TIXI

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS C LEMACHE

LAURA A SALGADO

RIOBAMBA

16/06/2016

REN 0168508

Chm

[Signature]

[Fingerprint]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

094-0000

NÚMERO

LEMACHE SALGADO JORGE ANTONIO

CHIMBORAZO

PROVINCIA

ALAUZI

PARRISHIA

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 091552533-1

PAREDES TIXI MARTHA PATRICIA

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

12 NOVIEMBRE 1971

003- 0165 00464 F

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1971

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** V4443V4244

CASADO JORGE A LEMACHE SALGADO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

CARLOS HUMBERTO PAREDES SUAMAN

MARIA CARMEN TIXI CARTAGENA

RIOBAMBA

16/06/2004

REN 0168509

Chm

[Signature]

[Fingerprint]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

130-0014

NÚMERO

PAREDES TIXI MARTHA PATRICIA

CHIMBORAZO

PROVINCIA

ALAUZI

PARRISHIA

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULADE CIUDADANIA No. 060177613-1

CORTASENA MUNOZ JUAN NAPOLEON

GUIMBARRAZ ALAUSI

14 DICIEMBRE 1978

REPUBLICA DEL ECUADOR
REG. CIVIL

GUIMBARRAZ ALAUSI

ALAUSI

PRIMERA

1978

ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA *****
 QUITO
 CARRERA LIGIA TERESA PIRCA
 SECUNDARIA 1 CNIFER PROFESIONAL
 NADIE SEN. CARTAGENA
 SU TI. MUNDO
 RUMBA
 RUMBA DE EXPEDICION 28/04/2003
 28/04/2015
 FORMULA No. REN
 Ctm 0081187
 LA
 PULGAR DERECHO


ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO


DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

118-0004

NÚMERO

CD01728131

CEDULA

CARTAGENA MUÑOZ JUAN NAPOLEON

CHIRIBAZO
PROVINCIA
ALAUSI
PARROQUIA

ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
ZONA



AL PRESIDENTE DEL COMITÉ



[illegible]

ECUATORIANO*****
 VENEZUELA
 RUIZ MARGLETON MARCELO M
 QUESADA
 28/04/2003
 0081189
 PULGARIN DERECHO

[illegible]

NOTARI



DR. CESAR MONTES ESPINOZA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ALAUSÍ



—TORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; y, EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA, SELLADA, SIGNADA Y
FIRMADA EN ALAUSÍ EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. César Montes Espinoza
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON ALAUSI

OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 26 de mayo del 2010.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón Cía. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Dieciséis (16) y anotada en el repertorio con el No. Mil seis (1006).

EL REGISTRADOR

DR. EMILIO ORTIZ



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

RAZON: Mediante Escritura de **Cesión de Participaciones**, celebrada el martes veinte y cinco de mayo del dos mil diez, ante el Notario Primero del cantón Alausí, Doctor César Montes Espinoza, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Alausí, el veinte y seis de mayo del dos mil diez, Jorge Antonio Lemache Salgado y Martha Patricia Paredes Tixi **CEDEN** las cuarenta participaciones que poseen como socios de la compañía de taxis, Capitán José Antonio Pontón "Pontón Taxis" CIA. LTDA., sin reservarse nada para sí, a favor de Juan Napoleón Cartagena Muñoz, casado con Ligia Teresa Pirca.

Alausí, 24 de Junio del 2010.

